



## V. Anuncios

### b) Otros anuncios

#### **DEPARTAMENTO DE FOMENTO, VIVIENDA, LOGÍSTICA Y COHESIÓN TERRITORIAL**

**ANUNCIO de la Dirección General de Planificación Estratégica y Logística, por el que se someten a información y participación pública los proyectos eólicos y fotovoltaicos y sus infraestructuras de evacuación incluidos en el Plan de Interés General de Aragón para la implantación del proyecto Catalina para la construcción y explotación de una planta de hidrógeno verde en Andorra (Teruel) mediante instalaciones de generación de renovable de autoconsumo asociadas, promovido por la mercantil Copenhagen Infrastructure Energy Transition Fund I K/S (CI-ETF) –Renato PTX Projectco 1, SLU.**

Mediante Orden FOM/1246/2024, de 10 de octubre ("Boletín Oficial de Aragón, número 206, de 22 de octubre de 2024) se aprobó inicialmente el citado Plan de Interés General de Aragón y se indicaron los trámites a realizar facultando a la Dirección General de Planificación Estratégica y Logística para llevar a cabo el impulso del procedimiento.

Mediante anuncio conjunto de la Dirección General de Planificación Estratégica y Logística, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental y del Servicio Provincial de Teruel del departamento de Presidencia, Economía y Justicia, se sometió a información y participación pública el Plan de Interés General de Aragón promovido por la mercantil Copenhagen Infrastructure Energy Transition Fund I K/S (CI-ETF) –Renato PTX Projectco 1, SLU y su documentación ambiental y energética asociada ("Boletín Oficial de Aragón", número 222, de 14 de noviembre de 2024).

En virtud de la Orden de 17 de marzo de 2025 del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial se modificó la citada Orden de 10 de octubre de 2024 para incluir en la relación de documentos integrantes del citado Plan de Interés General de Aragón los proyectos eólicos y fotovoltaicos y sus infraestructuras de evacuación y conexión, que están siendo tramitados por el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITERD); y someter los proyectos técnicos y los estudios de impacto ambiental al trámite de información y participación pública por plazo de un mes, reiterando la información pública realizada por el órgano estatal.

Dichos activos de generación y sus infraestructuras asociadas ya estaban integrados en la delimitación del Plan de Interés General aprobado inicialmente,



así como en la declaración de inversión de interés autonómico y de interés general de Aragón formulada en virtud de sendos acuerdos de 14 de junio de 2023 y 31 de julio de 2024 del Gobierno de Aragón, sin perjuicio de que la tramitación para su autorización administrativa, que incluye los trámites de información pública y evaluación de impacto ambiental de los referidos proyectos, se realice en el marco de los procedimientos sectoriales competencia del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Orden y en el artículo 41.3 TRLOTA, se someten a información y participación pública los citados proyectos técnicos y estudios de impacto ambiental, que estarán a disposición del público en la siguiente dirección electrónica del Gobierno de Aragón:

<https://www.aragon.es/-/catalina-andorra-renovables>

Asimismo, estarán expuestos en el Servicio de Información y Documentación Administrativa del Gobierno de Aragón (sito en el edificio Pignatelli, paseo de María Agustín, número 36, de Zaragoza), así como en las Delegaciones Territoriales del Gobierno de Aragón de Huesca y Teruel y en las Oficinas Delegadas del Gobierno de Aragón en Barbastro, Fraga, Jaca, Alcañiz, Calamocha, Calatayud, Ejea de los Caballeros y Tarazona.

El trámite de información pública se realiza en el marco de la tramitación del procedimiento sustantivo de aprobación del Plan de Interés General (PIGA Catalina) tramitado por la Dirección General de Planificación Estratégica y Logística.

El plazo para la presentación de alegaciones es de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón" y el trámite de información pública tendrá por único objeto realizar alegaciones relativas a cuestiones propias de los activos de generación y sus líneas de evacuación y conexión.

Este trámite estará dirigido al público en general, a las personas físicas o jurídicas que se consideren interesadas de acuerdo con el artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como a aquellas que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 23 de la Ley 27/2006, de 18 de julio por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.



Dichas alegaciones deberán realizarse por escrito durante el plazo indicado en el presente anuncio e irán dirigidas a la Dirección General de Planificación Estratégica y Logística: Ref. Información pública PIGA Catalina-renovables.

Las alegaciones o sugerencias podrán ser presentadas en los registros y oficinas establecidos en el artículo 16.4 de la Ley de 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 17 de marzo de 2025.— La Directora General de Planificación Estratégica y Logística, Raquel Campos Serrano.